

ante maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

te a la Solvencia de dha Receptoría del expresado pasado año de ochenta y dos, dho Muro, y Domingo Tudela el otro Receptor, me han presentado una carta de pago de diez mil ochocientos ochenta y dos r^{ds}. y veinte y tres m^{rs} v.ⁿ, entregados a D. Josef Moñino Administrador G^{ral}. Ferreo de Cruzada, firmada, y tomada la razón p.^a el mismo, con la expresión de por N^{ro} de la obligación de esta Ciudad de las Bulas de Cruzada de dho pasado año de ochenta y dos, cuya carta de pago está en fha de veinte y siete de febrero de este presente año. Y por lo tocante a las Bulas que se hallan entregadas a ambos Receptores, según la nota que el Mayordomo de Propios me ha manifestado, son las siguientes: veinte mil de vivos: mil y ciento de difuntos: veinte y cinco de Comporción: ciento y veinte de lacticiarios: un mil de Indultos de a dos r^{ds}.; y quarenta y cinco de a doce r^{ds}. En cuya inteligencia resolverá S. lo q^d fuere de su agrado. Lonca y Abril siete de 1783.

D. J. Moñino

